

164315

164315

PATENTE
DE
INVENCION



por "UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR LAS CUALIDADES DE LAS FIBRAS DE REGENERADOS DE TEXTILES Y DESPERDICIOS DE ALGODON", a favor de Don Juan Nogués Camps, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente, las fibras de regenerados textiles y desperdicios de algodón, se trabajan siguiendo un proceso textil ordinario, es decir, sufren el trabajo de las máquinas "diablos", luego el de las cardadoras, para dar lugar a mechas que, hiladas, constituyen la fibra de regenerado.

5.

Esta fibra tiene escasa resistencia y ninguna elasticidad, como puede apreciarse en la muestra que acompaña a esta memoria, y aún cuando se la someta después a un proceso de mercerización, nunca adquiere en él más que resistencia, pero sin mejorar su nula elasticidad. Esta es la razón por la cual las fibras en cuestión, sólo son utilizadas para tejidos de punto u otros en los cuales no se requiera mucha resistencia. También, por esta misma causa, no pueden ser empleadas como urdimbre en los telares.

10.

El peticionario ha conseguido con sus experiencias,

15.



164315

lograr un proceso de tratamiento por el cual se aumenta la elasticidad de las fibras de regenerados en un modo notable, así como su resistencia, haciéndolas aptas para fabricar cualquier clase de tejidos, y, además, para ser utilizadas en la urdimbre de los telares, análogamente a las fibras ordinarias naturales.

5.

En la operación fundamental del procedimiento, se logra simultáneamente un encogimiento y un aprestado, que en combinación con los elementos del baño, da lugar a fibras sueltas, resistentes y elásticas, que no requieren operación ulterior para su aplicación, evitándose por consiguiente el mercerizado, y con ésto el empleo de maquinaria especial, así como operaciones secundarias que aquél requiere.

10.

El procedimiento consiste en someter a las fibras de regenerado textil o desperdicios de algodón, después de su hilado, a una inmersión en un baño de sosa caústica, especialmente preparado, después de lo cual se escurren, lavan y tintan, quedando con ello y sin más operaciones, aptas para su empleo, sin limitación en la industria textil.

15.

El efecto causado por la impregnación, es una regeneración de la fibra, la cual resulta más resistente y dotada de una elasticidad adecuada, para ser empleada en urdimbres y en la fabricación de tejidos diversos, como son colochas, tejidos de rizo y similares.

20.

Este efecto es también notable en lo referente a facilidad para tomar el tinte, el cual es más aprovechado en la fibra tratada, dando lugar a economías grandes de materias tintóreas.

25.

El baño de sosa, de composición especial, se prepara del siguiente modo:

30.

164315



Se toma cierta cantidad de fécula, o bien de sustitutos de la misma, y se la diluye en agua, a la cual se la adiciona cierta cantidad de sosa cáustica a 24° Bé.

5. De esta solución resulta un producto pastoso, que sirve para con él, preparar el baño de inmersión. A este efecto, se vierte en un baño líquido de sosa cáustica a 20 ó 22° Bé., hasta lograr su homogeneización, quedando en consecuencia el baño definitivo, en el cual se ha de dar el tratamiento a las fibras.

10. Las fibras se sumergen en el baño después de hiladas; se las escurre después, se lavan y tintan.

La ventaja de este procedimiento es su sencillez y buen resultado, pues la fécula o sus sustitutivos, en el baño, proporciona un aprestado que, en presencia de la sosa, da lugar a que las fibras se regeneren, resultando espontáneamente sueltas, con elasticidad y resistencia suficientes para los trabajos textiles.

20. Para mejor idea del procedimiento, de la transformación y mejora de las fibras, se acompaña a esta memoria una madeja, hilada, salida directamente de la máquina, a la cual en una mitad se ha dejado en el estado original, y en la otra mitad se ha procedido a someterla al tratamiento, apreciándose que las fibras adquieren fortaleza y elasticidad, al propio tiempo que resultan aprestadas y sueltas, sin necesidad de operación complementaria. Se ve, pues, que la fibra procedente de máquina, pasa a ser fibra utilizable, con sólo el tratamiento objeto del procedimiento que se describe.

25. También es de notar, en la muestra que se remite, la diferente tonalidad del tinte, el cual habiendo sido único y el mismo para toda la madeja, resulta en la parte tratada

30.

164315



mucho más intenso. Lo cual permite economizar de un 30 a un 40 % de materias tintóreas, para una tonalidad determinada.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, tanto en proporciones como en temperaturas de los componentes, utilizando medios mecánicos o manuales para su preparación; pues todo queda comprendido dentro del espíritu de la invención.

5.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10.

1. Un procedimiento para mejorar las cualidades de las fibras de regenerados de textiles y desperdicios de algodón, esencialmente caracterizado porque a las fibras de textiles de regenerados y desperdicios de algodón, después de hiladas, se las somete a un regenerado en un baño de sosa, especialmente preparado, después del cual se escurren, lavan y tiñen, quedando, sin operación ulterior alguna, ni trabajo en maquinaria especial, dispuestas para todos los trabajos textiles, tanto en la fabricación de tejidos como en su utilización como urdimbre en los telares.

15.

20.

2; Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual el baño de sosa especial se prepara mediante la obtención previa de un producto pastoso, formado por la dilución de fécula o sustitutivos de la misma, en agua, a la cual se le va añadiendo sosa cáustica a 24° Bé; sirviendo este pro-

25.

164315



ducto pastoso para formar el baño de inmersión, por su disolución en un baño líquido de sosa cáustica a 20 ó 22° Bé,m en cuyo baño de inmersión se introducen las fibras, después de hiladas, con el fin de ser utilizadas, sin otra operación ulterior, en la fabricación de tejidos, como son colchas, tejidos de rizo y similares, o bien como urdimbre en los telares.

5.

3. Un procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el cual la mejora obtenida en las fibras es debida a que la fécula, o sus sustitutivos, en presencia de la sosa

10.

del baño, da lugar a un encogimiento y aprestado de las fibras, que resultan resistentes y elásticas, espontáneamente sueltas y muy aptas para el tinte y utilizables para todos los fines textiles.

15.

4. Un procedimiento para mejorar las cualidades de las fibras de regenerados de textiles y desperdicios de algodón.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una muestra.

Madrid, a 7 de enero de 1944.

JUAN NOGUES CAMPS.

p.a.

164315



Madrid, 7 Enero 1944.-

Jaime Isern

p.p. *J. Isern*

